

# El Salvador proceso

informativo semanal

año 11  
SUPLEMENTO 441

agosto 29  
1990  
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

INFORME DEL  
**LAWYERS COMMITTEE FOR HUMAN RIGHTS**  
SOBRE LA INVESTIGACION DE LOS ASESINATOS  
DE LOS JESUITAS EN EL SALVADOR  
27 DE JULIO DE 1990

- I ULTIMOS AVANCES DE IMPORTANCIA EN EL CASO
- II PROBLEMAS Y OBSTACULOS DE LA INVESTIGACION
- III DATOS SOBRE EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS

**INFORME DEL**  
**LAWYERS COMMITTEE FOR HUMAN RIGHTS**  
**SOBRE LA INVESTIGACION DE LOS ASESINATOS**  
**DE LOS JESUITAS EN EL SALVADOR**  
**27 DE JULIO DE 1990**

Este Informe pone al día un resumen anterior preparado por el Lawyers Committee el 12 de Abril de 1990, en el que se describían los sucesos relacionados con el asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos mujeres en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) de San Salvador el 16 de Noviembre pasado.

También examinaba la investigación llevada a cabo por el Juez Ricardo A. Zamora, señalando un buen número de problemas sin resolver y preguntas sin contestar, relacionadas con la investigación. Este informe se limita a los avances del caso durante Mayo, Junio y Julio. Presenta el estado actual de la investigación judicial y examina los obstáculos para un enjuiciamiento exitoso, tanto de los actualmente detenidos, como de otros que pudieran haber ordenado las muertes.

El 20 de Julio, menos de una semana antes de que este informe pasase a la imprenta, los abogados defensores presentaron una nueva petición de traslado del caso a Santa Tecla. Si el Juez Zamora rechaza esta petición, como ya ha hecho otras veces, la defensa puede apelar a la Cámara de lo Penal, lo que supondría la paralización del caso hasta que la apelación se resuelva. En cualquier caso, esto puede tardar varias semanas, o varios meses.

## **I. ULTIMOS AVANCES DE IMPORTANCIA EN EL CASO**

### **A. Posibles órdenes superiores**

1.- La entrevista de "60 Minutes" con el Cnel. Sigifredo Ochoa Pérez.

El 11 de Enero, el Cnel. retirado Sigifredo Ochoa Pérez, en otros tiempos considerado como uno de los más brillantes comandantes de campo del Ejército, dijo al "Diario Latino" que esperaba que la investigación "no se quede nada más a los niveles subordinados, porque alguien dio la orden. ¿Quién dio la orden? Esta es la gran interrogante". El controvertido Ochoa conocido como disidente es, en la actualidad, Director de la Compañía eléctrica estatal y miembro del grupo parlamentario de ARENA.<sup>1</sup> La Agencia France

1. En Enero de 1983, Ochoa, en aquel tiempo Comandante del Destacamento Militar # 2, en

Presse citó así las palabras de Ochoa: "Esta acción involucró a Oficiales de más alto nivel, y aun si un General o un Coronel están involucrados, [los culpables] deben ser castigados"<sup>2</sup>.

El comentario de Ochoa anticipó una acusación posterior mucho más explícita que hizo durante una entrevista en el programa "60 Minutes" del día 22 de Abril. Según Ochoa, un grupo pequeño de oficiales se juntó después de la reunión ampliada del Alto Mando 'a noche del 15 de Noviembre<sup>3</sup>. En esta reunión, dijo Ochoa, a Benavides le fue dada una orden directa de matar a los jesuitas. Ochoa dijo: "Dieron una orden de matar izquierdistas, como hizo Benavides. Lo repetiré otra vez: Benavides obedeció. No fue su decisión."

A pesar de que hay informes no confirmados en el sentido de que Ochoa había enviado al Alto Mando un adelanto de los puntos de vista que iba a hacer públicos, éste reaccionó en forma evasiva, defendiéndose de las afirmaciones de Ochoa. Después de unas declaraciones a la prensa del Ministro de Defensa, General Rafael Humberto Laríos, el día 24 de abril, unos "oficiales que pidieron reserva de identidad" dijeron que las acusaciones de Ochoa "carecen de fundamento, ya que por su status de retirado no tendría acceso a fuentes confidenciales de la Fuerza Armada", más aún, según estos oficiales, Ochoa habría contribuído "a la campaña de desprestigio que llevan a cabo partes interesadas, ... entre ellas los cabecillas del FMLN-FDR".<sup>4</sup>

Ochoa respondió con un pronunciamiento de seis puntos en el que pedía una concienzuda limpieza de las Fuerzas Armadas, refiriéndose a este proceso como "depuración"<sup>5</sup>. Sobre si el Cnel. Benavides actuó bajo órdenes superiores Ochoa dijo: "No he hecho más que decir públicamente lo que el pueblo dice y expresa en voz baja". Más tarde Ochoa añadió: "una cosa es luchar limpiamente contra el enemigo [...] y cuando se combate, hay muertos. Pero, repito, una cosa es matar en combate y otra completamente distinta, matar a sangre fría."<sup>6</sup>

En un comunicado a toda página en los dos diarios de la mañana del día 2 de Mayo, las Fuerzas Armadas de El Salvador "rechazaron enfática y categóricamente" las de-

---

Cabañas, encabezó una rebelión contra el Ministro de Defensa, José Guillermo García, cuando éste intentó enviar a Ochoa al exilio diplomático en Uruguay. Ochoa, que tenía fama de Oficial brillante, entrenado en Israel y Taiwan, tiene un resentimiento histórico contra la asesoría y las presiones de los Estados Unidos sobre las Fuerzas Armadas. Tras su rebelión, Ochoa pasó 18 meses en Washington antes de regresar y ser puesto al mando del estratégico cuartel de El Paraíso, en Chalatenango. García fue destituido de su cargo de Ministro de Defensa. Cf.: *Washington Post*, 8 de Enero de 1983; *New York Times* 13 de Enero de 1983; *Financial Times*, 13 de Febrero de 1985.

2. Paris AFP en Español 2112 GMT, 12 de Enero de 1990, según cita del Foreign Broadcast Information Service, Latin America Daily Report [en adelante FBIS-LAT] 90-010, 16 de Enero de 1990.
3. Cf.: Informe del Lawyers Committee a la Jesuit Conference de los Estados Unidos del 12 de Abril de 1990, página 3. Durante la noche del 15 de Noviembre los más altos Oficiales del país se reunieron en la sede del Estado Mayor buscando cómo revertir el curso de la ofensiva guerrillera en favor del Ejército. Entre las decisiones tomadas se encontraba la de iniciar el uso de la Fuerza Aérea. Al principio se comentó que también el asesinato de los jesuitas se decidió en esta reunión, o que el Coronel Benavides pudo haber malentendido una orden de proceder contra los "cabecillas" del FMLN. Cf.: *San Francisco Examiner*, 5 de Febrero de 1990; *Baltimore Sun* 4 de Febrero de 1990; *Miami Herald* 5 de Febrero de 1990.
4. *El Diario de Hoy*, 25 de Abril de 1990.
5. *El Mundo*, 26 de Abril de 1990.
6. *Diario Latino*, 2 de Mayo de 1990

claraciones de Ochoa, que tildaron de "irresponsables y tendenciosas, pues pretenden generar confusión y desconfianza"<sup>7</sup>. El comunicado también decía:

Que la institución armada ha estado siendo sometida a una campaña de desinformación y difamación premeditada y sistemática, lo que ha servido en gran medida a los enemigos de la Patria para desestabilizar todo el proceso y dificultar aún más la búsqueda y consecución de la armonía social y la paz que tanto anhela nuestro pueblo. [...] Condenamos tan irresponsables declaraciones por pretender socavar la institucionalidad del Estado, favoreciendo únicamente los oscuros y nefastos intereses de los enemigos de la democracia.<sup>8</sup>

Al preguntarle a la portavoz Margaret Tutwiler sobre si el Departamento de Estado buscaría información adicional acerca de la segunda reunión de altos Oficiales la noche del 15 de Noviembre, dijo: "No, no vamos a buscar más información ... no hay razón para ello."<sup>9</sup> Por su parte el Presidente Cristiani respondió con lo que se ha convertido en su constante estribillo en el caso de los jesuitas:

Lamento que los medios de comunicación continúen especulando y, en cierto modo, politizando el caso. [...] si el Cnel. Ochoa tiene alguna información que ofrecer, debería ponerla en conocimiento del Juez 4° de lo Penal y dejar que sea él quien lleve el caso [...] Sólo estoy diciendo que no creo que sea correcto especular sobre casos que están en manos del Poder Judicial.<sup>10</sup>

El Presidente Cristiani dijo que no iba a opinar sobre "si el Cnel. Ochoa está equivocado o si tiene razón". Sí hizo notar la ironía de que el sumamente criticado Ochoa fuera alabado ahora por sus tradicionales enemigos políticos:

Es muy interesante ver que, mientras antes nadie le iba a creer a Ochoa, de pronto todo el mundo quiere darle a él toda la credibilidad en este caso. No estoy diciendo que lo que dijo sea verdadero o falso. Mi opinión es que esto no debe ser debatido públicamente; que cualquiera —el Cnel. Ochoa, los miembros de la comunidad jesuita, o cualquier otro— que tenga cualquier información con respecto al caso, debe ir al juez y darle esa información, porque con eso estaría ayudando al proceso y no estaría haciendo meras especulaciones en público.<sup>11</sup>

Gregorio Rosa Chávez, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de San Salvador dijo a "La Jornada" a primeros de Mayo:

Tanto la Compañía de Jesús como nosotros hemos sostenido que no creemos que una acción tan bárbara haya sido fruto simplemente de una decisión del Cnel. Benavides. Ahora esta misma opinión sale de labios de alguien que conoce a fondo la institución armada, el Cnel. Ochoa.

Hay que preguntarse quiénes son los jefes superiores del Cnel. Benavides. Esto lleva definitivamente al Alto Mando. Por eso es tan dramática la revelación del Cnel. Ochoa. Es obvio que las cosas llegarían hasta las oficinas del Alto Mando.<sup>12</sup>

7. *El Diario de Hoy*, 2 de Mayo de 1990; *La Prensa Grafica*, 2 de Mayo de 1990; cf. también Canal 12 de Televisión, 2 de Mayo de 1990, citado en FBIS-LAT-90-085, 2 de Mayo de 1990.

8. *Id.*

9. Associated Press, citado por *El Mundo*, 24 de Abril de 1990.

10. San Salvador Domestic Service, 26 de Abril de 1990, citado por FBIS-LAT-90-082, 27 de Abril de 1990.

11. *Id.*

12. *La Jornada*, (México D.F.) 8 de Mayo de 1990.

A solicitud de la oficina del Fiscal General el 6 de mayo se solicitó al Cnel. Ochoa una declaración escrita a preguntas planteadas por el Juez Zamora, cosa que hizo el 18 de Mayo.<sup>13</sup>

En su declaración, Ochoa dice que basó su postura de que Benavides no actuó solo "en los procedimientos que determinan cómo se toman las decisiones en la práctica militar ordinaria" y recorrió los pasos que se suelen dar para ejecutar una orden. Dijo que los asesinatos tenían "su origen en la actitud de sectores extremistas" y que "el número de personas involucradas y la forma de la ejecución indican un plan preconcebido ... "

## 2.- Pronunciamiento de los Oficiales Jóvenes.

Desde hace años, el descontento entre los oficiales jóvenes ha aflorado periódicamente cuando los que llevan el peso de la guerra expresan sus diferencias con la cúpula militar. Algunos de estos oficiales más jóvenes se quejan de que sus superiores no suelen arriesgar sus vidas en combate y están enriqueciéndose gracias a actividades relacionadas con la guerra. Desde Noviembre, un grupo anónimo de oficiales jóvenes, que a veces emplea el nombre "Domingo Monterrosa Vive"<sup>14</sup> ha lanzado varios comunicados incluyendo, entre otros asuntos, sus puntos de vista sobre la trayectoria del caso jesuitas.<sup>15</sup> Con un lenguaje fuerte los oficiales critican la "traición" de la Embajada de los Estados Unidos, acusan al Alto Mando de obstruir la justicia y apoyan la opinión de Ochoa de que Benavides actuó bajo órdenes superiores. Dicen que desde el principio, tres altos oficiales (los Coroneles René Emilio Ponce, Jefe del Estado Mayor; Inocente Orlando Montano, Vice Ministro de Seguridad Pública y Juan Carlos Carrillo Schlenker, Director de la Guardia Nacional) opinaron que debían ser procesados sólo los Tenientes y no el Cnel. Benavides.<sup>16</sup> A continuación algunos párrafos de su carta de 5 páginas del 1 de Mayo:

A pocas horas de ocurrido el hecho (los asesinatos de los jesuitas) muchos de nosotros intuíamos lo que había sucedido. Somos los militares jóvenes los que mejor nos comunicamos, somos los que llevamos el peso de la guerra, somos los que cumplimos las órdenes superiores y, al final, somos los que sufrimos las consecuencias de nuestros superiores, que mandan a veces sin razón y sin sentido, pero al

13. Al ser miembro de la Asamblea Legislativa, Ochoa goza de la prerrogativa de responder por escrito ante los tribunales.
14. El Tte. Cnel. Domingo Monterrosa y otros Oficiales Superiores del frente oriental murieron en Octubre de 1984 en un accidente de helicóptero causado por un sabotaje. Aunque el FMLN asumió la responsabilidad, persiste la especulación sobre quién fue responsable del sabotaje del helicóptero, que cayó en Cacaopera, en el noroeste departamento de Morazán. En aquel tiempo circularon varias versiones que sugerían que el FMLN, los propios militares, o incluso el Gobierno de Duarte podían haber sido los responsables, posiblemente porque se decía que Monterrosa se oponía a las pláticas de paz con el movimiento guerrillero. Monterrosa tenía fama de ser un comandante de campo tremendamente efectivo y era muy querido por sus hombres. Cf. *The New York Times*, 25 de Octubre y 28 de Noviembre de 1984; *The Christian Science Monitor*, 30 de Noviembre de 1984.
15. Desde el 30 de Noviembre han aparecido 4 comunicados. El uso de nombres diferentes ha hecho pensar que estos documentos no han salido todos del mismo grupo de personas y que incluso alguno puede haber sido escrito por algún grupo no perteneciente a la Fuerza Armada.
16. Cf. Carta abierta del Movimiento de Oficiales Jóvenes " Domingo Monterrosa Vive" dirigida al Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, a nuestros Jefes del Estado Mayor, a los miembros de la Asamblea Legislativa, al Consejo de Ministros, a la prensa nacional e internacional y al pueblo de El Salvador. 1 de Mayo de 1990, publicada en *Diario Latino*, 4 de Mayo de 1990.

fin son órdenes. Muchos pensamos que el caso no tendría repercusión, por demás está decir la militancia de los sacerdotes en el FMLN, pero sí era motivo de preocupación por las reacciones que el mismo hecho desencadenaría para el país y estimamos desde el primer momento que era un hecho irracional y sin sentido, porque una cosa era el combate abierto contra los terroristas y otra los ideólogos.

El superior del Cnel. Benavides en todas sus operaciones y bajo la reglamentación de nuestra institución es el señor Coronel Zepeda. Y luego de él, en mando, está el señor Ministro. La pregunta es ¿quién, además del Cnel. Benavides, fue enterado de la operación, qué pasó en la reunión que sostuvieron a las tres de la tarde y a las cinco de la tarde en el despacho del Cnel. Zepeda, no sólo el Cnel. Benavides, sino que otros oficiales de más baja graduación? Todo esto lo sabe el Alto Mando.

El caso Ochoa debe ser pensado con más atención, su posición es la que sustentamos muchos oficiales jóvenes, como también lo piensan algunos de nuestros superiores, que ha dicho algo que muchos de nosotros no podemos expresar porque seríamos sancionados.<sup>17</sup>

El Alto Mando rechazó las cartas de este grupo como propaganda tendenciosa lanzada por el FMLN.<sup>18</sup> El Presidente Cristiani sugirió también que el FMLN podría ser el responsable y dijo que nunca ha dado mucha credibilidad a los anónimos que abordan temas políticos.<sup>19</sup>

## **B. Avances del proceso judicial tras la publicación del Informe Moakley.**

La publicación del "Informe Provisional sobre El Salvador de la Comisión Especial del Presidente de la Cámara de Representantes", más conocido como Informe Moakley, marcó un punto de inflexión decisivo en el caso de los jesuitas de El Salvador.

El Informe de la Comisión, publicado el 30 de abril, resume sus hallazgos en cinco puntos:

- 1.- Los asesinatos de los jesuitas son un reflejo de un problema institucional de las Fuerzas Armadas salvadoreñas por lo que se hacen necesarias reformas importantes de la Institución.
- 2.- En algunos aspectos la investigación muestra "progreso" en el sentido de que al principio "se hizo una buena labor policial."
- 3.- A pesar de la "buena labor policial", tal vez no hubieran sido detenidos los actuales acusados si no fuera por el testimonio de un Mayor norteamericano que presentó información de gran importancia.
- 4.- Los investigadores han hecho pocos esfuerzos para determinar si el Cnel. Benavides actuó bajo órdenes superiores.
- 5.- La investigación y los preparativos para llevar el caso a juicio se encuentran prácticamente paralizados en la fecha de la publicación del Informe.<sup>20</sup>

---

17. *Id.*

18. Canal 12 de Televisión, 4 de Mayo de 1990. Citado en FBIS-LAT-90-087, 4 de Mayo de 1990; Canal 12 de Televisión, 22 de Mayo de 1990. Citado en FBIS-LAT-90-103, 29 de Mayo de 1990.

19. Cf. *Diario Latino* 3 de Mayo de 1990

20. *Informe Provisional sobre El Salvador de la Comisión Especial del Presidente de la Cámara de Representantes*, 30 de Abril de 1990, p. 6-7 (en adelante Informe Moakley).

El Informe Moakley ha sido incluido en el sumario judicial. Basado en datos del Informe, el Juez Zamora ha podido seguir pistas sobre la participación del agente del DNI (Departamento Nacional de Inteligencia), Tte. Cuenca Ocampo, en el cateo de la residencia de los jesuitas el día 13 de noviembre. También ha podido utilizar la información proporcionada por el Mayor norteamericano Eric Buckland (ver más adelante). El número de testigos ha aumentado, lo que ha permitido revelar importantes aspectos.

Una serie de pasos iniciados por el Juez Zamora han llevado a descubrimientos significativos relacionados con el encubrimiento del crimen. Estos descubrimientos sugieren una línea de no cooperación por parte de las Fuerzas Armadas salvadoreñas en la investigación. Los testigos militares a veces no comparecen a la primera citación del Juez. Muchos de los que testifican, claramente no colaboran y se muestran incapaces de recordar incluso hechos básicos relacionados con los asesinatos. Muchos testigos nuevos han prestado declaración, pero la mayor parte de la nueva información revelada hasta la fecha tiene que ver con el encubrimiento. Algunos testigos militares han dado declaraciones contradictorias. Un Teniente Coronel, que inicialmente no estaba relacionado con el crimen, ha sido procesado por encubrimiento. Sin embargo, prácticamente no se ha logrado ningún progreso en la línea de poder responder a la pregunta de si el Cnel. Benavides actuó bajo órdenes superiores. Tampoco ha aparecido ninguna nueva prueba contra los ya procesados.

En respuesta a la crítica del Informe en el sentido de que el caso estaba prácticamente paralizado, la Corte Suprema empezó a dar frecuentes informes de prensa resumiendo las declaraciones y hallazgos del Juzgado Cuarto de lo Penal. El Presidente de la Corte Suprema, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, ha expresado pública y repetidamente su total apoyo al Juez Zamora y al proceso.

Mientras que el Informe ha tenido un impacto positivo sobre el proceso judicial, ha provocado fuertes críticas de las figuras políticas del país. El Presidente Cristiani enfatizó que éste era un informe provisional y que nadie podía predecir el resultado del caso.<sup>21</sup> Rechazando la crítica del Informe de que el caso estaba detenido, el Secretario de Información de la Presidencia dijo que el Presidente Cristiani "espera que en un período de 90 días (el caso) pueda ser llevado a la fase plenaria, al Juzgado".<sup>22</sup> Associated Press citó al Presidente Cristiani el 10 de mayo diciendo que los Congresistas norteamericanos "pueden decir que (el caso) está estancado. Pero la verdad es que no lo está". También lamentó que el Informe Moakley "se base en especulaciones que incluso a veces presenta como hechos. Y esto dificulta las cosas porque obstruye el proceso judicial."<sup>23</sup>

La reacción más fuerte contra el Informe provino del Presidente de la Corte Suprema, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro, que dijo que "las ligeras e irresponsables aseveraciones de que el juicio en el caso de los jesuitas está detenido son una falacia". Gutiérrez Castro aseguró que el Dr. Ricardo Zamora cuenta con todo su apoyo y que "goza de confianza y credibilidad... ante los jesuitas de la UCA".<sup>24</sup>

Las críticas de los Congresistas y de los funcionarios norteamericanos a la labor del Juez Zamora han sido rechazadas con firmeza por el Dr. Gutiérrez Castro, por los jesuitas

- 
21. *La Prensa Gráfica*, 4 de Mayo de 1990; San Salvador Domestic Service, 3 de Mayo 1990, citado en FBIS-LAT 90-087, 4 de Mayo de 1990.
  22. *La Prensa Gráfica*, 3 de Mayo de 1990. Actualmente el caso está en la fase de instrucción. La fase del plenario sería el proceso propiamente dicho.
  23. *The Washington Post*, 11 de mayo de 1990.
  24. *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 1990

y por el propio Juez Zamora.<sup>25</sup> Respondiendo a las críticas hechas por el Embajador de los EE.UU., William Walker, en el Washington Post, Zamora dijo: "Walker no entiende el sistema judicial de este país. No tiene más que mirar la historia de este caso. Verá que hemos estado trabajando en él."<sup>26</sup>

El Provincial de los jesuitas de Centroamérica, P. José María Tojeira, manifestó que le preocupaba que se culpaba de todo al sistema judicial de El Salvador. "En mi opinión, el sistema judicial de El Salvador no es el culpable. El sistema tiene claramente muchas debilidades. Pero el problema principal lo crean grupos que son más fuertes que el sistema judicial y que se niegan a proporcionar más información."<sup>27</sup> Según el P. Francisco Javier Ibsate, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCA, el Juez Zamora "está haciendo lo que puede" aunque "es como si llevara zapatos de plomo que no le permiten avanzar".<sup>28</sup>

## II. PROBLEMAS Y OBSTACULOS DE LA INVESTIGACION.

### A. Confusión sobre quién estaba de guardia en la Escuela: Los Cadetes.

Como ejemplo de los obstáculos con que se enfrenta la investigación, 4 cadetes que los militares dijeron que estaban de guardia en la Escuela Militar la noche de los asesinatos, testificaron que ellos no estaban de guardia esa noche. Pasaron varios meses antes de que el Juez Zamora consiguiera citar a los hombres que de hecho estuvieron de guardia durante la noche del 15 al 16 de noviembre y tomarles declaración. Los cadetes que admitieron estar de guardia no proporcionaron ninguna información útil. A continuación damos un desarrollo cronológico de los acontecimientos:

El 29 de marzo el Director de la UEI (Unidad Ejecutiva de Investigación, encargada del caso) Tte. Cnel. Manuel Antonio Rivas Mejía, respondió a una solicitud del Juez Zamora proporcionándole los nombres de 4 cadetes de la Escuela Militar que, según Rivas, estaban de guardia en la puerta principal de la Escuela la noche de los asesinatos. El documento de la UEI no indica cuál fue la fuente de información de Rivas. El Juez Zamora citó a los 4 cadetes el día 16 de abril, creyendo que podrían proporcionar alguna información sobre quién entró y salió de la Escuela los días 15 y 16 de noviembre. Durante la primera semana de mayo se informó al juzgado que los 4 cadetes se encontraban fuera del país recibiendo cursos en Panamá y en Ft. Benning, Georgia (EE.UU.). Hablando con los periodistas antes de salir con destino a Costa Rica para la toma de posesión del nuevo

---

25. La Comisión Moakley informaba que "a mediados de Abril, la investigación y los preparativos para llevar el caso a juicio se encuentran prácticamente paralizados". Durante este período el Departamento de Estado y varios funcionarios de la Embajada de los EE.UU. culparon repetidamente al Juez Zamora de la falta de progreso en el caso. El 4 de mayo, el Embajador de los EE.UU., William Walker, dijo al Lawyers Committee que "en mi opinión, el Juez no está haciendo nada." El Congresista Bud Shuster, un republicano que acompañó al grupo de Moakley a El Salvador, dijo al New York Times el 30 de abril que "el Juez está de brazos cruzados". A la vista de los avances que se han producido a partir de mayo, los funcionarios de la Embajada de los EE.UU. reconocen ahora que el problema no es el Juez Zamora. El New York Times citó a un "diplomático que supervisa el caso", el 3 de junio de 1990, que decía que "esto no va ni de prisa ni despacio. Simplemente no va." Cf. *Informe Moakley y New York Times, i de mayo de 1990.*

26. *Washington Post*, 8 de mayo de 1990.

27. Canal 12 de TV, San Salvador 16 de mayo de 1990, citado en FBIS-LAT 90-095.

28. *El Mundo*, 17 de mayo de 1990.

Presidente de aquel país, el Presidente Cristiani dijo que si el juez citaba a los cadetes, los traerían de regreso con el fin de que testificaran en el juzgado.<sup>29</sup>

El 8 de mayo, Zamora citó a 2 de los cadetes por segunda vez.<sup>30</sup> José Wilfredo Aguilar y Erick Othmaro Granados Morán testificaron el 11 de mayo. Los otros dos, César Moisés Rivera Pérez y Raúl Galán Hernández, llegaron al juzgado el 15 de mayo, acompañados por los abogados defensores de los 9 militares procesados, y prestaron declaración.<sup>31</sup> El 17 de mayo la Corte Suprema hizo público un comunicado en el que manifestaba que los cadetes habían negado que estuvieran de guardia en el portón de la Escuela la noche de los asesinatos. El "Diario Latino", un periódico vespertino de San Salvador, dijo que los cadetes encontraron "extraño" que la UEI hubiera dado sus nombres.<sup>32</sup>

Granados Morán, que dijo que estuvo de guardia junto a un depósito de combustible en los patios de la Escuela Militar la noche del 15-16 de noviembre, manifestó que no vio tropas del Atlacatl en ese lugar.

Aguilar Alvarado, cuyo puesto estaba a unos 50 mts. del portón principal dijo que no oyó explosiones aquella noche ni vio luces de bengala.<sup>33</sup>

El 11 de mayo, el Juez pidió a la UEI que le explicara quién había proporcionado el nombre de los cadetes. La UEI respondió el 25 de mayo, y según Diario Latino, dijo que "se trató de un error involuntario que fue detectado cuando el Director de la Escuela Militar, Cnel. Ricardo Casanova Sandoval, ordenó una investigación completa..."<sup>34</sup>

En su oficio del 24 de mayo dirigido al Cnel. Rivas, el Cnel. Casanova Sandoval decía que su investigación del incidente reveló "un error involuntario... ya que se habían copiado servicios correspondientes a los días 11 al 16 de diciembre de 1989 y no los del 11 al 16 de noviembre de 1989". Todos los cadetes de este primer grupo eran estudiantes de segundo año. Dado que lo normal es que el puesto de Comandante de Guardia se asigne sólo a estudiantes de tercer año de la Escuela, el error debería haber sido detectado con facilidad. Sorprende grandemente que ninguna persona de las que tenían que haberse dado cuenta del error, advirtiera que se habían facilitado los nombres equivocados. En la prensa de EE.UU. y El Salvador se destacó el hecho de que precisamente los cadetes citados hubieran sido destinados al extranjero. Solamente cuando estos cadetes regresaron a El Salvador y le dijeron al Juez Zamora que no estaban de guardia, se empezó a descubrir toda la historia. Esto dio como resultado que pasaran más de 2 meses antes de que los cadetes que estuvieron de guardia pudieran prestar declaración.

El 29 de mayo, Casanova Sandoval proporcionó al Juez Zamora los nombres de los que realmente estaban de guardia la noche de los asesinatos. El 8 de junio, Elio Ernesto Munguía Guillén (actualmente en la 1a. Brigada) y Walter Alberto Merino Vaquerano (Escuela Militar), dos de los 4 cadetes que estuvieron de guardia la noche del 15 al 16 de

---

29. Radio Cadena YSU, 7 de mayo de 1990. Citado en FBIS-LAT 90-089.

30. *La Prensa Gráfica*, 9 de mayo de 1990; *El Mundo* 9 de Mayo de 1990.

31. *La Prensa Gráfica*, 16 de mayo de 1990.

32. *Diario Latino*, 19 de mayo de 1990; Radio Cadena YSKL, 17 de mayo de 1990, citada en FBIS-LAT-90-097, 18 de mayo de 1990.

33. Después de los asesinatos de los jesuitas fueron lanzadas dos luces de bengala como señal para la retirada. Estas luces, de gran potencia, proporcionan una iluminación muy clara de la zona y pueden ser vistas desde gran distancia. Varios jesuitas y otros vecinos de los alrededores de la UCA han testificado que vieron las luces, y muchos soldados cuyos testimonios están en el sumario se refieren al uso de luces de bengala.

34. *Diario Latino*, 29 de mayo de 1990.

noviembre, se presentaron finalmente ante el Juez. Los otros 2, Gilberto Vanegas Zepeda (Batallón Beloso) y Norman Gilmar Peñate Larrama (Escuela Militar) comparecieron el 13 de junio.

Munguía declaró que durante la noche de los asesinatos había en el Escuela Militar tropas del Atlacatl, de Caballería, de la Brigada de Artillería, y de los Destacamentos Militares 6 y 7. Munguía dijo que, en circunstancias normales, el Comandante de Guardia apunta personalmente las novedades en el libro correspondiente. En los momentos en que él no está, su relevo toma notas en un papel que luego el Comandante de Guardia transcribe al libro de novedades. Después de la creación de un comando especial de seguridad en la Escuela Militar el día 13 de noviembre, las misiones de combate no se anotaban en el "libro de novedades".<sup>35</sup>

El número correspondiente al 30 de mayo del semanario "Proceso" de la UCA publicó un fuerte editorial titulado "La Fuerza Armada, sobre el banquillo" en el que decía:

A finales de marzo, la UEI también dio al Juez Zamora los nombres de 4 cadetes que dormían la noche de los asesinatos a consecuencia de lo cual el interrogatorio de quienes efectivamente se encontraban de guardia ya ha demorado un mes más, en detrimento de memorias dadas a olvidar. En el mejor de los casos los cadetes en cuestión rendirán su declaración más de 6 meses después de la fecha en que la UEI debió interrogarlos si hubiera actuado profesionalmente.<sup>36</sup> En su lugar las novedades se le notificaban al Cnel. Benavides, que las apuntaba en libro especial. Dijo que no había un incinerador en los patios de la Escuela. Munguía dijo que estuvo durmiendo entre la 1 y las 5 am del 16 de noviembre, pero que, cuando regresó a su puesto, el soldado que hacía el relevo le dijo que no había habido novedades durante su ausencia. Merino Vaquerano dijo al Juez que no había visto al Tte. Yussy René Mendoza entrar o salir de la Escuela. El Tte. Mendoza, de 26 años, era Comandante de Sección de la Escuela Militar y se encuentra actualmente detenido, acusado de participar en los asesinatos.

## **B. Destrucción de pruebas: los libros quemados.**

El 15 de mayo muchos periódicos norteamericanos publicaron una tira cómica en cuya primera viñeta aparecía el Tío Sam extendiendo sus manos ante una puerta en la que ponía "EL SALVADOR". "Disculpe", decía el Tío Sam "¿así que dice usted que las pruebas en el caso de los jesuitas asesinados han DESAPARECIDO? ¿Cómo pudo suceder?". En la segunda viñeta un oficial de uniforme aparece disparando una metralleta hacia la "prueba A" que acaba de saltar en pedazos. El oficial responde "Pues, como siempre".

La tira cómica resultó profética. El 29 de mayo se conoció que todos los libros de registro de la Escuela Militar del año de 1989 habían sido incinerados. Los libros "desaparecidos" habían sido un punto importante del proceso desde finales de marzo, cuando el Tte. Cnel. Rivas, de la UEI, reveló que la Escuela Militar le había informado que no le podía proporcionar los libros porque se habían "extraviado". El Juez Zamora había solicitado los libros de registro con la esperanza de que pudieran proporcionar datos de quiénes estaban en el interior de la Escuela la noche de los asesinatos, revelando quizás la participación de otras personas actualmente no relacionadas con el crimen.

35. *El Diario de Hoy*, 12 de junio de 1990, *El Mundo*, 12 de junio de 1990.

36. *Proceso*, número 430, 30 de mayo de 1990, p.4. Adjuntamos como apéndice el editorial completo.

En una declaración posterior ante el juzgado, Zamora supo que el Tte. Yussy René Mendoza había quemado unos 70 libros de registro del año 1989, presuntamente por orden de su superior.<sup>37</sup>

El Mayor Carlos Camilo Hernández, Sub-Director interino de la Escuela en aquellos días, fue acusado de haber ordenado a Mendoza y a 4 cadetes que recogieran los libros del archivo de la Escuela una noche entre el 1 y el 16 de diciembre de 1989. Uno de los defensores de Mendoza manifestó a la prensa, después de la declaración del Tte. el 16 de junio, que su cliente había admitido haber quemado los libros de registro, "pero que eso era un trabajo de rutina, ya que por seguridad esos libros siempre se queman".<sup>38</sup>

El archivista de la Escuela Militar, Juan René Arana Aguilar (civil), declaró en el juzgado el día 4 de junio que en algún momento de las dos primeras semanas de diciembre, el Mayor Carlos Camilo Hernández, le ordenó reunir todos los libros de 1989 porque iban a incinerarlos.<sup>39</sup> Arana Aguilar declaró que Hernández y él estaban solos cuando Hernández "le dio la orden de palabra en un corredor de la Escuela y el encuentro fue casual..." Dijo que el Tte. Mendoza llegó a llevarse los libros y que, aunque sabía que los libros habían sido quemados, no sabía quién había llevado a cabo tal acción. Contradiciendo a Mendoza, Arana Aguilar dijo que había trabajado como archivista desde 1984 y que era la primera vez que le habían dado una orden de este tipo.<sup>40</sup> Todos los "documentos del archivo central de la Escuela Militar se conservan de forma permanente... no se destruyen", declaró.

El 15 de junio, el Tte. Cnel. Hernández compareció ante el Juez y negó que hubiera ordenado la quema de los libros. Hernández dijo que, por orden del Cnel. Benavides, había preguntado al archivista si los libros de registro de 1989 se encontraban en la Escuela. Comunicó a Benavides que estaban archivados en la Escuela y añadió que no tuvo conocimiento de la orden de quemarlos. Dijo que no sabía por qué el archivista y Yussy Mendoza le "habían involucrado en el asunto", y afirmó que estaban mintiendo.

El Tte. Cnel. Hernández dio bastante información sobre cómo estaba organizada la Escuela durante la segunda mitad de noviembre. Estos detalles podrían llevar potencialmente a otros descubrimientos. Hernández dijo que, a partir de la ofensiva de la guerrilla, se creó en la Escuela Militar un "Comando de Seguridad" que tomó la estructura de un batallón. Se duplicó la estructura normal de mando a nivel de la Escuela, con oficiales al frente del S-1 (Personal), S-2 (Inteligencia), S-3 (Operaciones) y S-4 (Logística). El oficial al mando del S-3 fue elegido por el Alto Mando, mientras que los otros fueron nombrados por el Cnel. Benavides, dijo el Tte. Cnel. Hernández. El propio Hernández era el coordinador de este Comando de Seguridad. El testimonio de los oficiales del Estado Mayor del Comando de Seguridad podría arrojar luz sobre cómo se tomaban las decisiones la noche del crimen y sobre quién las tomaba. Normalmente el Comandante del Comando de Seguridad tenía que firmar todas las órdenes relativas a movimientos de tropas.

El 14 de junio, el Ministro de Defensa, Rafael Humberto Larios López, transmitió al Juez Zamora una carta firmada por el actual Director de la Escuela Militar, Cnel. Ricardo

37. *El Mundo*, 7 de junio de 1990.

38. *La Prensa Gráfica*, 7 de junio de 1990.

39. El Mayor Hernández fue ascendido a Tte. Cnel a primeros de 1990 y tenía el cargo de ejecutivo del Batallón de élite Ramón Belioso con base en Ilopango. *Philadelphia Inquirer*, 30 de mayo de 1990; *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 1990.

40. *El Mundo*, 4 de junio de 1990. *El Diario de Hoy*, 5 de junio de 1990.

Alfonso Casanova Sandoval. En esta carta se informaba oficialmente al juzgado que no hay ninguna orden, ni oral ni escrita, de quemar los libros de registro que se llevan en la Escuela. El Embajador de los EE.UU., William Walker, señaló que "en mi país, la destrucción de pruebas también es un delito, y si aquí se trata de que se ha destruido alguna prueba, alguien tiene que pagar el precio."<sup>41</sup>

A finales de junio, el Juez Zamora, ordenó la detención del Tte. Cnel. Hernández por su supuesta implicación en la orden de quemar los libros. El Cnel. Ponce, Jefe del Estado Mayor, dijo que Hernández fue detenido el 7 de julio<sup>42</sup> y acusado de destrucción de pruebas.<sup>43</sup> El 18 de julio, el Tte. Cnel. Hernández se presentó en el juzgado, pero no pudo prestar declaración porque su abogado defensor, el Dr. Carlos Castellón, había renunciado. El Dr. Castellón manifestó que había sido amenazado de muerte por "sectores indeterminados". A partir de este momento la defensa del Tte. Cnel. Hernández fue asumida por el mismo equipo de abogados defensores de los otros ocho militares implicados.

### **C. Intentos de los Abogados defensores de trasladar el caso.**

El 9 de mayo, el Juez Zamora rechazó por segunda vez, los intentos de los abogados defensores de trasladar el caso al juzgado 2do. de lo Penal de Santa Tecla, jurisdicción de Nueva San Salvador, La Libertad. El 25 de abril Zamora había establecido que, dado que el crimen se había planeado en la Escuela Militar, que está en su jurisdicción, podía, con todo derecho, continuar al frente del proceso. A petición de Zamora la Fiscalía General hizo públicas dos opiniones sobre el asunto. El 6 de abril la Fiscalía dijo que, aunque los crímenes cometidos en la UCA caen bajo la jurisdicción de Santa Tecla, era el Juez quien tenía que decidir sobre la petición de traslado de los defensores. El 9 de mayo la Fiscalía se declaró partidaria del traslado solicitado por la defensa.<sup>44</sup> Sin embargo, el Juez Zamora, confirmó su anterior postura.

El 20 de julio, los abogados defensores hicieron una nueva petición de traslado del caso a Santa Tecla. Esta vez se apoyaban en otro artículo del Código Procesal Penal, por medio del cual existe el derecho de apelación (se trata de la "excepción dilatoria"). El Juez debe pedir su opinión a la Fiscalía y, finalmente, tomar una decisión. Si rechaza una vez más la petición, la defensa puede apelar a la Cámara de lo Penal. Esto supondría la interrupción del proceso hasta que se produzca el fallo (que puede tardar semanas o incluso meses).

### **D. Constante entorpecimiento por parte de los militares.**

Algunas declaraciones de prominentes miembros de las Fuerzas Armadas y la falta casi absoluta de cooperación de los testigos militares, indican que las Fuerzas Armadas en cuanto institución, no tienen ningún interés en que avance la investigación, lleve adonde lleve.

El 4 de mayo el "New York Times" informó que el Presidente Cristiani descartó las acusaciones de que el Alto Mando de la Fuerza Armada estuviera involucrado en el

41. *El Mundo*, 30 de mayo de 1990.

42. *Diario Latino*, 27 de junio de 1990; *La Prensa Gráfica*, 8 de julio de 1990.

43. El delito del que se le acusa es "encubrimiento real" contemplado en el art. 471 del Código Procesal Penal. Tiene una pena máxima de 3 años. Los acusados de delitos que no superen a los 3 años de cárcel, normalmente pueden pedir la libertad bajo fianza.

44. Este tipo de solicitud se conoce con el nombre de "recurso de revocatoria".

asesinato de los 6 jesuitas en noviembre pasado, afirmando que los militares habían propiciado activamente la investigación. "Es muy difícil creer que hubieran hecho eso si estuvieran involucrados de alguna manera", dijo.

Sin embargo, en un país donde las señales son tan importantes (especialmente las que vienen de una institución tan poderosa como es el Ejército) las declaraciones de los altos oficiales no sugieren una voluntad de investigar la pregunta de si el Cnel. Benavides actuó siguiendo órdenes superiores. El Cnel. Juan Orlando Zepeda, Vice-Ministro de Defensa, de quien se supone que dependía Benavides aquella noche, dijo el 7 de mayo: "rechazo enfáticamente cualquier vinculación, tanto mía como del Alto Mando, en este caso". Y aunque se mostró dispuesto a ser interrogado, el Cnel. Zepeda, sin embargo, añadió: "el Juez no tiene ninguna razón, no tiene ningún elemento de juicio que amerite que me pueda investigar".<sup>45</sup>

Otro oficial de alta graduación expresó también su convencimiento de que el Cnel. Benavides es inocente. El Cnel. Inocente Orlando Montano, Vice-Ministro de Defensa y Seguridad Pública, expresó su opinión a propósito de un artículo de Rowland Evans y Robert Novak.<sup>46</sup> En la única entrevista concedida a la prensa desde su detención, el Cnel. Benavides negó tener cualquier implicación en los crímenes. Dijo que "fueron una sorpresa para mí, porque sabía que [el P. Ellacuría] había estado diciendo cosas favorables acerca del Presidente Cristiani" y añadió que había supuesto que el FMLN había matado a los Padres. La defensa de los 8 procesados está coordinada por un grupo de abogados que dependen de las Fuerzas Armadas. Una pregunta importante es quién les está pagando. Los procesados siguen siendo miembros del Ejército.

#### **E. Altos oficiales que cambian de destino después de los asesinatos.**

Seis oficiales relacionados (o que pudieran tener relación) con los crímenes han cambiado de destino desde los asesinatos.

1.- En junio el Comandante del Atlacatl, Cnel. Oscar Alberto León Linares, fue ascendido a Comandante del Destacamento Militar N°4 en el conflictivo departamento de Morazán. "Associated Press" informó que León Linares se despidió de sus tropas del Atlacatl el día 6 de junio diciendo: "Deben ustedes recordar que enfrente de nosotros tenemos a un combatiente terrorista... pero detrás de ese combatiente hay sectores inteligentes que usan todo tipo de calumnias y de trampas para ganar terreno."<sup>47</sup>

2.- El Cnel. Carlos Mauricio Guzmán Aguilar, que estaba al frente de la DNI durante la ofensiva de noviembre, fue destinado a Costa Rica como agregado militar en Enero.

3.- El Cnel. Joaquín Arnoldo Cerna Flores, Jefe del C-3 (Operaciones) del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ha sido "recompensado" con un cargo directivo en ANTEL, la Compañía Estatal de Telecomunicaciones. Según el Departamento de Estado, durante la noche del crimen, el Cnel. Benavides tenía que recibir las órdenes del Cnel. Cerna Flores (C-3 del EMCFA) o del Vice-Ministro de Defensa, Cnel. Zepeda. Uno de los procesados, el Tte. Espinoza, ha declarado que el Cnel. Cerna Flores fue quien ordenó el 13 de noviembre el cateo de la residencia de los jesuitas asesinados.

45. *Diario de Hoy*, 8 de mayo de 1990.

46. *La Prensa Gráfica*, 10 de mayo de 1990; *Washington Post*, 9 de mayo de 1990.

47. Siendo León Linares todavía Mayor, fue citado judicialmente como uno de los tres oficiales responsables de la masacre de febrero de 1983 de 70 campesinos indios en Las Hojas. Cf. Lawyers Committee for Humans Rights, *Underwriting Injustice: AID and El Salvador's Judicial Reform Program*, p. 27 (abril 1989).

4.- El Mayor Carlos Camilo Hernández, Sub-Director Interino de la Escuela Militar en noviembre y diciembre, actualmente acusado de quemar pruebas potencialmente importantes, fue ascendido a Tte. Coronel a primeros de 1990 y nombrado Ejecutivo (Segundo en el mando) del Batallón Belloso con base en Ilopango.

5.- El Cnel. Carlos Armando Avilés, Jefe del C-5 (Operaciones Psicológicas) del EMCFA, había sido destinado a la Embajada de Washington como agregado militar, en enero. A raíz del incidente de Buckland (relatado más adelante), el destino de Avilés fue anulado. Avilés continúa en el C-5 como portavoz de la nueva Oficina Militar de Derechos Humanos que funciona en el Departamento de Operaciones Psicológicas.

6.- El Capitán Carlos Fernando Herrera Carranza, Jefe de Operaciones del DNI en noviembre, ha sido destinado al Destacamento Militar N°4, en San Fco. Gotera, Morazán. El Cap. Herrera ordenó a un Teniente del DNI que se uniera a las tropas del Atlacatl que efectuaron el cateo de la residencia de los jesuitas el 13 de noviembre. El 16 de noviembre, a primera hora de la mañana, el Cap. Herrera interrumpió una reunión del DNI para anunciar que el P. Ellacuría había muerto. Según los informes de la prensa norteamericana, los oficiales presentes aplaudieron.

#### **F. El papel de la Comisión de Honor.**

El 5 de enero, el Ministro de Defensa, Rafael Humberto Larios, convocó a un grupo de oficiales militares y abogados civiles para formar una Comisión de Honor en el caso de los jesuitas. El 7 de enero el Presidente Cristiani comunicó por radio y televisión que se había pedido a la Comisión "deducir las responsabilidades en el caso y determinar las circunstancias exactas [de los asesinatos] y esclarecer la verdad en toda su magnitud..."<sup>48</sup> Cristiani también manifestó que la Comisión trabajaría con la UEI. Se procuró que los miembros de la Comisión fueran representativos de todo el cuerpo de Oficiales, con uno de cada graduación. También se informó de la inclusión de civiles. Los miembros de la Comisión fueron:

- \* General Rafael Antonio Villamariona, Jefe de la Fuerza Aérea.
- \* Cnel. Dionisio Ismael Machuca, Director de la Policía Nacional.
- \* Tte. Cnel. Juan Vicente Eguizábal Figueroa.
- \* Mayor José Roberto Zamora Hernández.
- \* Capitán Juan Manuel Grijalva Torres.
- \* Dr. Antonio Augusto Gómez Zárate, abogado.<sup>49</sup>
- \* Lic. Rodolfo Antonio Parker Soto, abogado.

Cuanta más información se ha conocido sobre la Comisión de Honor, menos claro ha quedado su papel. En principio se dijo que la Comisión había recibido los documentos de la UEI que, en aquel momento, apuntaban hacia 47 miembros de la Unidad de Comandos del Batallón Atlacatl, de la que formaban parte 7 de los 9 actualmente procesados por los asesinatos. En el Informe Moakley aparecieron informaciones que contradecían esta versión de los hechos. El Informe citaba conversaciones con el Gral. Villamariona y con el Cnel. Machuca, que negaron que la Comisión hubiera hecho su propia investigación. Según Machuca, la Comisión de Honor se limitó a "motivar a los soldados para que

48. *Diario de Hoy*, 8 de enero de 1990; *Miami Herald*, 9 de enero de 1990.

49. El Dr. Gómez Zárate declaró ante el Juez que no fue oficialmente miembro de la Comisión, sino sólo consejero legal, en contradicción con otros documentos. Su nombramiento y su firma están en el informe de la Comisión de Honor.

dijeran la verdad".<sup>50</sup> Todas las pruebas disponibles parecían indicar que la Comisión había jugado un papel muy limitado.

En un primer momento no se facilitaron los nombres de los miembros de la Comisión de Honor. Finalmente el Ministro de Defensa, Gen. Larios, accedió a una solicitud del Juez Zamora del 20 de marzo y proporcionó los nombres. A primeros de mayo, Zamora citó a los miembros de la Comisión. El 14 de mayo los 2 abogados civiles, Gómez Zárate y Parker Soto prestaron declaración oral en el juzgado, después de no haberse presentado al serles enviadas las primeras citaciones. Según Gómez, la Comisión de Honor se reunió a las 6 p.m. del día 5 de enero en las oficinas de la UEI. Allí fueron informados por el Tte. Cnel. Manuel Antonio Rivas Mejía, Director de dicha Unidad. Rivas les entregó diversos tipos de documentación escrita sobre el trabajo de la UEI en el caso. Al día siguiente la Comisión se reunió en el Cuartel de la Policía Nacional, donde empezaron las "entrevistas" con unos 30 soldados, la mayoría miembros de la Unidad de Comandos del Atlacatl. También comparecieron ante la Comisión el Tte. Mendoza y el Cnel. Benavides.

Gómez Zárate dijo que la Comisión "no fue creada como un organismo de investigación" y que "el objeto de esas entrevistas era exaltar los valores patrióticos, los derechos humanos y los valores castrenses, haciéndoles ver que los que estaban comprometidos en el hecho, tenían que decir la verdad, pues estaban en peligro los intereses de la patria..." Según el segundo abogado, el proceso de "exhortación" duraba de 10 a 20 minutos con cada soldado. El Tte. Cnel. Eguizábal Figueroa declaró el 30 de mayo en el juzgado que "dicha exhortación era prácticamente un monólogo ya que no se le hacían preguntas a las personas exhortadas..."

La breve declaración escrita del Cnel. Machuca reitera que el papel de la Comisión era "exhortar a cada persona a ampliar su declaración, a decir la verdad cuando fueran interrogados por la UEI tomando en cuenta el honor militar y los valores morales, cívicos, éticos y profesionales para llegar hasta el fondo del asunto y preservar el prestigio de la Fuerza Armada." Machuca añade que el 12 de enero Rivas informó a la Comisión que la UEI "había encontrado elementos de prueba" contra Benavides, dos Tenientes y seis soldados, "sin que la Comisión Especial de Honor hubiera participado en la investigación..." A última hora de la tarde del 12 de enero, la Comisión informó al Presidente Cristiani en presencia del Alto Mando que "recomendaba" pasar a los tribunales a los nueve actualmente procesados.

Parker Soto describió ante el Juez un proceso de tres etapas en el trabajo de la Comisión: 1) Una visita a la escena del crimen efectuada por el Tte. Cnel. Eguizábal y el Lic. Parker; 2) Análisis de la documentación proporcionada por la UEI y sesiones con "el personal militar seleccionado cuyos nombres aparecían en esa documentación, los cuales recibieron una exhortación individual a decir la verdad..."; 3) Entrega al Presidente Cristiani de sus recomendaciones, "que estaban basadas en la investigación preliminar realizada por la UEI en la que se atribuía responsabilidad [por el crimen] al Cnel. Guillermo Benavides, al Tte. Mendoza, al Sub-Tte. Guevara Cerritos y a cinco o seis soldados".

El Gral. Villamariona envió al juzgado su declaración escrita el 23 de mayo. Su testimonio parece calcado de los otros.<sup>51</sup>

---

50. Cf. Informe Moakley.

51. *La Prensa Gráfica*, 23 de mayo de 1990; *Diario de Hoy*, 22 de mayo de 1990.

Otros dos miembros de la Comisión, el Tte. Cnel. Eguizábal y el Mayor Zamora, prestaron declaración el 30 de mayo durante casi tres horas, después de no haberse presentado a las primeras citaciones.<sup>52</sup> El último miembro de la Comisión, el Cap. Grijalva, se presentó ante el Juez el 1 de junio.

A petición del Juez Zamora, el 25 de mayo el Presidente Cristiani le envió una copia del informe escrito, de 7 páginas, que en su día había elaborado la Comisión de Honor. Antes de esto, varios miembros de la Comisión habían dicho que no habían entregado ningún informe escrito. El Informe Moakley también indicó que "no existe ningún registro de ningún tipo acerca de los procedimientos de la Comisión de Honor."<sup>53</sup> A pesar de los muchos comentarios y especulaciones que se habían hecho públicamente a propósito de las deliberaciones de la Comisión de Honor, el Presidente Cristiani había ocultado que tenía un documento escrito hasta que un testigo le dijo al Juez que dicho documento existía y había sido entregado al Presidente. En numerosas ocasiones el Presidente Cristiani ha manifestado públicamente que todo el que tenga alguna información relevante está en la obligación de presentársela al Juez Zamora.

El Informe de la Comisión de Honor no proporciona mayor conocimiento de su método de trabajo o de cómo llegó a los hallazgos que están en el sumario. Presenta a grandes rasgos las razones que llevaron a formar la Comisión, indica que la UEI había "determinado la posible participación de elementos de las Fuerzas Armadas" y que se pidió a la Comisión que "apoyara la investigación". Simplemente enumera los nombres de los soldados y a quién mató cada uno. Su descripción de los hechos coincide con lo que está ya en el sumario. A modo de conclusión, el Informe enumera los nombres de los nueve acusados, a los que considera "responsables" y "recomienda" que sean puestos a disposición de los tribunales comunes competentes.

Además recomienda que los otros miembros de las Fuerzas Armadas no mencionados en la lista anterior, sean reincorporados a sus labores a la mayor brevedad posible. El documento afirma sin lugar a dudas que los miembros de la Comisión no atribuyen ninguna responsabilidad por los crímenes a la Fuerza Armada como Institución. Entre sus conclusiones se encuentran los siguientes comentarios:

Estos hechos son, tanto moral como legalmente, atribuibles exclusivamente a las personas protagonistas de los mismos. Existe una firme e invariable voluntad institucional de la Fuerza Armada, de promover y proteger los derechos fundamentales; ello no es expresión circunstancial, sino el producto espontáneo del consenso, de la convicción de la Oficialidad, de que sólo el cumplimiento de las leyes, así como la sanción para aquellos que las incumplen, llevarán al establecimiento de una sociedad ordenada, democrática, próspera, justa, libre y en paz. La Fuerza Armada de El Salvador, está preparada moral y técnicamente, para hacer frente a la agresión terrorista en contra de su pueblo, dentro de los mecanismos que la Constitución de la República y las leyes dan.

Según una cronología del caso preparada por el Departamento de Estado de los EE.UU., el 13 de enero el Presidente Cristiani anunció "los hallazgos de la Comisión Militar de Honor, que concluyen que nueve miembros del Ejército... son sospechosos de

---

52. *El Mundo*, 30 de mayo de 1990; *La Prensa Gráfica*, 31 de mayo de 1990; *Diario Latino*, 19 y 30 de mayo de 1990.

53. Cf. Informe Moakley.

los asesinatos"<sup>54</sup> Haciendo notar la confusión, la Comisión Moakley observó que "los funcionarios salvadoreños y estadounidenses con quienes nos entrevistamos, no pudieron explicar cómo el Presidente Cristiani pudo haber anunciado los nombres de las personas acusadas del crimen, si los nombres no le hubieran sido brindados por la Comisión de Honor; sin embargo, ésta niega haberlo hecho".<sup>55</sup>

La confusión acerca del papel de la Comisión de Honor deja pendientes algunas preguntas, como las siguientes: ni la Comisión de Honor ni el Tte. Cnel. Rivas, de la UEI admiten haber seleccionado a los nueve acusados de entre todos los sospechosos. Unos 300 soldados rodeaban la UCA la noche de los asesinatos y más de 50 entraron en el campus. ¿Por qué sólo fueron enviados a los tribunales estos nueve? ¿Por qué razón fueron escogidos? ¿Cuál es la fuente de información original que los implica en el crimen? ¿Habría que procesar a otros? ¿Había más oficiales en la UCA o en las instalaciones militares cercanas<sup>56</sup> durante la noche del 15 al 16 de noviembre cuya actuación no ha sido todavía examinada? Si nadie, ni la Comisión de Honor, ni la UEI, escogió a los acusados ¿quién lo hizo? ¿En qué criterios se basó su decisión? ¿Existen pruebas no reveladas que podrían implicar a otros oficiales o soldados o proporcionar datos contra los ya procesados?

### III. DATOS SOBRE EL PAPEL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

#### A. El Mayor norteamericano Eric Buckland hace una declaración clave.

A partir de la descripción del papel del Mayor Eric Buckland contenida en el Informe Moakley, el Juez Zamora pudo pedir que le fuera enviada la declaración jurada que hizo Buckland a sus superiores el 3 de enero. Esta declaración fue proporcionada en primer lugar al Estado Mayor por la Embajada de EE.UU a primeros de enero. Una información aparecida en el "Diario de Hoy" el 8 de junio mencionaba al Mayor Buckland por su nombre y contaba su historia con detalle. Según Buckland, hacia el 20 de diciembre de 1989, el Cnel. Carlos Armando Avilés, del Ejército salvadoreño, le dijo que el Cnel. Benavides había confesado su participación en los asesinatos al Tte. Cnel. Rivas, Director de la UEI que investiga el caso.<sup>57</sup> La declaración de Buckland dice que "el Tte. Cnel. Rivas estaba asustado y no sabía que hacer. A consecuencia de esto, la investigación prácticamente se detuvo..." La Comisión Moakley observó que: "a pesar de la buena labor policial efectuada, es posible que quienes ahora están acusados del crimen no hubieran sido detenidos si un oficial militar estadounidense [Buckland] no

54. K. Larry Storrs, "El Salvador, Legal System, Judicial Reform, and Major Human Rights Cases Involving the Military", Congressional Research Service, p. 16 (23 de marzo de 1990).

55. Cf. Informe Moakley.

56. En las cercanías de la UCA se encuentran las siguientes instalaciones militares: Estado Mayor Central de la Fuerza Armada, Ministerio de Defensa, Escuela Militar, Departamento Nacional de Inteligencia (DNI), Batallón San Benito de la Policía Nacional y dos colonias residenciales militares, la Colonia Arce y la Colonia Palermo. Las fuerzas de seguridad mantienen también vigilancia constante desde los pisos altos de "La Torre Democracia", que es un rascacielos de oficinas situado en una de las esquinas del campus. Todas estas instalaciones se encontraban dentro del Comando Especial de Seguridad que se implantó a partir de la tarde del 13 de noviembre y que estaba bajo las órdenes del Cnel. Benavides.

57. Al prestar declaración ante el Juez el día 29 de junio, el Cnel. Avilés negó que hubiera mencionado la supuesta implicación de Benavides en los asesinatos al Mayor Buckland, a quien dice que apenas conoce. Buckland y Avilés trabajaban juntos y se decía que eran grandes amigos.

hubiera presentado información relacionada con el presunto involucramiento del Cnel. Benavides en el caso.<sup>58</sup>

La declaración jurada del Mayor Buckland del 3 de enero ha sido oficialmente incluida en el sumario. El 29 de junio el Cnel. Avilés declaró ante el Juez, negando que hubiera hecho ese tipo de afirmaciones ante el Mayor Buckland. El Juez Zamora ha solicitado que el Mayor Buckland comparezca ante el tribunal.<sup>59</sup> Dado que el Mayor Buckland está amparado por los tratados que regulan la inmunidad diplomática, la solicitud para que preste declaración tiene que ser tramitada ante el Departamento de Estado por el Ministerio salvadoreño de Relaciones Exteriores. El Departamento de Estado de los EE.UU. tiene que decidir si permite o no que el Mayor declare. El "Lawyers Committee" se refirió al papel del Mayor Buckland en una carta dirigida el 20 de abril al Departamento de Defensa de los EE.UU.. En su respuesta del 17 de mayo, Henry S. Rowen, Sub-Secretario de Defensa para Asuntos de Seguridad Internacional, pidió al "Committee" que se abstuviera de usar el nombre del Mayor Buckland. El Sub-Secretario Rowen dijo que el Departamento de Defensa estaba "preocupado por la protección, seguridad y bienestar del Mayor norteamericano..." El 13 de junio el "Lawyers Committee" presentó al Sub-Secretario Rowen una serie de solicitudes de información y le pidió una aclaración sobre la naturaleza de la preocupación por la seguridad del Mayor Buckland. El nombre de Buckland ha aparecido en la prensa de los EE.UU. y de El Salvador.<sup>60</sup> Hasta la fecha no hemos recibido respuesta a nuestra petición.

En su entrevista con "60 Minutos", el Cnel. Ochoa se mostró fuertemente crítico contra la Embajada de los EE.UU. por haber revelado la fuente de la información que implicaba a Benavides. "El oficial americano puso al informante en una situación muy difícil, tan peligrosa que podían haberlo matado". La ligereza de la Embajada al revelar el nombre de su informante, el Cnel. Avilés, contrasta fuertemente con la protección ofrecida al Mayor Buckland.

#### **B. Asesores Militares de los EE.UU. estaban entrenando a los acusados los días anteriores al crimen.**

El 10 de noviembre de 1989, un día antes de que el FMLN iniciara su ofensiva, 13 miembros de las Fuerzas Especiales de los EE.UU. con sede en Ft. Bragg, Carolina del Norte, empezaron un curso de entrenamiento en el Cuartel General del Batallón Atlacatl, en Sitio del Niño, La Libertad. Entre sus estudiantes se encontraban unos 50 miembros de la Unidad élite de Comandos del Atlacatl, 6 de los cuales se encuentran ahora detenidos por el asesinato de los jesuitas. Según la información proporcionada por el Pentágono a la Comisión Moakley, estos miembros del 7º Grupo de Fuerzas Especiales (Aerotransportadas) estaban siendo examinados dentro del marco de la "evaluación anual del Destacamento de Fuerzas Especiales en su capacidad para llevar a cabo misiones de Defensa Interna en el extranjero".<sup>61</sup> Parece que sería importante preguntarse por qué un

58. Cf. Informe Moakley.

59. El Juez Zamora tiene también la intención de citar al Tte. Cnel. Rivas y al Cnel. López y López. Su testimonio podría arrojar alguna luz sobre la supuesta confesión de Benavides a Rivas. Cf. *Diario Latino*, 19 de julio de 1990.

60. Cf. *LA Weekly*, 30 de marzo-5 de abril de 1990; *Diario de Hoy*, 25 de mayo de 1990. El Nombre del Mayor Buckland ha aparecido desde entonces en un reportaje de AP publicado el 9 de junio de 1990 en el *Miami Herald* y el 29 de junio de 1990 en el *Boston Globe*.

61. Este documento sin título, que fue preparado por el Grupo Militar de los EE. UU. de la Embajada de San Salvador fue transmitido al Congresista Moakley el 10 de abril de 1990 por Carl Ford.

ejercicio rutinario de entrenamiento se inició a pesar de que la inteligencia militar sabía ya que la ofensiva de la guerrilla era inminente. Y también, por qué continuó el curso durante los primeros días de la ofensiva.

Según el Pentágono, la Unidad del Atlacatl estaba recibiendo instrucción en "Técnicas de Patrulla de Infantería Desmontada, Prácticas de Armamento y ejercicios prácticos diurnos y nocturnos sobre estas materias." La instrucción se interrumpió el 13 de noviembre cuando la Unidad de Comandos fue enviada a San Salvador para sumarse a la contraofensiva militar. Las Fuerzas Especiales de los EE.UU. permanecieron en Sitio del Niño y continuaron dando instrucción a los miembros del Atlacatl que "quedaron allí para dar seguridad a la base..." Según el Informe Moakley "poco después, la unidad de Boinas Verdes que había impartido este curso pasó un día encerrada en el Hotel Sheraton de San Salvador" cuando el FMLN lo ocupó el 21 de noviembre de 1989.<sup>62</sup>

El 20 de abril, el "Lawyers Committee" escribió al Secretario de Defensa de los EE.UU. Richard B. Cheney, pidiéndole información detallada sobre la naturaleza del entrenamiento y la relación entre los Boinas Verdes y los militares acusados del asesinato de los jesuitas. El 17 de mayo, el Sub-Secretario Henry S. Rowen respondió a nuestra solicitud, enviándonos simplemente el documento del Pentágono que ya habían facilitado a la Comisión Moakley. Dicho documento no da respuesta satisfactoria a las preguntas formuladas.

El "Lawyers Committee" ha solicitado al Pentágono que permita que la Comisión Moakley u otra Comisión apropiada del Congreso puedan entrevistarse con estos asesores de Ft. Bragg. Su testimonio podría iluminar de alguna manera lo siguiente: ¿por qué se interrumpió el curso una vez iniciado? ¿Por qué fue enviada a San Salvador esta Unidad élite de Comandos del Atlacatl? ¿Qué le dijeron a los soldados cuando los trasladaron? ¿Sabían los soldados o sus oficiales que iban a ser destinados a catear la residencia de los jesuitas menos de 2 horas después de llegar a San Salvador? ¿Cuándo supieron estos asesores norteamericanos que sus alumnos eran los supuestos asesinos de los jesuitas y las mujeres? ¿Tuvieron los asesores algún contacto con estos hombres del Atlacatl después de los asesinatos?

### **C. Informe del Congreso sobre los militares.**

El 21 de mayo, la víspera del voto en la Cámara sobre la ayuda a El Salvador, la Comisión de Control de Armamento y Política Exterior del Congreso de los EE.UU. publicó su informe: "Obstáculos a la Reforma: perfil de los Altos Mandos del Ejército de El Salvador". El Informe de 39 páginas presenta los perfiles de los 15 máximos mandos de la Fuerza Armada salvadoreña, 12 de los cuales son miembros de la Promoción de 1966, conocida como la "Tandona", que domina actualmente el Ejército. Entre sus conclusiones podríamos citar:

\* 14 de los 15 oficiales al frente de los puestos claves, han sido ascendidos a pesar de que, a lo largo de su carrera, las tropas bajo su mando han realizado violaciones documentadas contra los Derechos Humanos.

---

Jr., Sub-Secretario Interino de Defensa para Asuntos de Seguridad Internacional. El material citado está en las páginas 2 y 3, en la sección titulada "Entrenamiento proporcionado al Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) Atlacatl y entrenamientos recibidos por miembros del BIRI Atlacatl. Las 25 páginas de este documento no están numeradas.

62. Cf. Informe Moakley.

\* 11 de los 14 oficiales cuyas tropas han sido acusadas de estas violaciones, han recibido entrenamiento norteamericano.

\* 10 de los 15 oficiales están acusados de haber falsificado informes sobre violaciones de los Derechos Humanos o de habérselo permitido a sus subordinados.

El documento se basa en gran parte en informes de Americas Watch y Tutela Legal (que es la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de San Salvador).

A pesar de admitir que no había leído el Informe, el Presidente Cristiani lo rechazó por completo, diciendo que los argumentos utilizados "eran los mismos que usa la izquierda para desprestigiar a la Fuerza Armada" y añadió que este documento lo había preparado un "pequeño Comité ad hoc".<sup>63</sup>

Hemos tenido algunas noticias de este pequeño comité ad hoc que formaron unos miembros del Congreso que habían pedido a sus asistentes que hicieran un supuesto informe sobre algunos elementos de las Fuerzas Armadas. No he tenido tiempo de leerlo, pero me parece más bien que es parte de toda la campaña del FMLN en los EE.UU. para tratar de cortar la ayuda a El Salvador.<sup>64</sup>

La Comisión de Control de Armamento cuenta con 31 años de antigüedad y es un órgano bipartidario formado por 144 miembros de la Cámara y del Senado. Está presidida por el Congresista Howard L. Berman (Demócrata por California) y por el Senador Mark Hatfield (Republicano por Oregon). El grupo para América Central está presidido por el Congresista George Miller (Demócrata por California).

El 24 y 25 de mayo los periódicos salvadoreños publicaron un informe de prensa de COPREFA (Comité de Prensa de las Fuerzas Armadas) en que se decía que "tres Congresistas Demócratas (sic) de los EE.UU. han actuado irresponsablemente" al hacer "acusaciones sin base y mal intencionadas". El Ministro de Defensa, Gral. Rafael Humberto Larios dijo que el Informe formaba parte de una "conspiración" contra el Ejército, añadiendo que "esta conspiración es parte de la estrategia del FMLN en Washington".<sup>65</sup>

Un artículo sin firma aparecido en "La Prensa Gráfica" el 25 de mayo lleva la retórica un poco más lejos diciendo que "la filiación izquierdista" del grupo internacional de derechos humanos Americas Watch es "bien conocida" y que Tutela Legal se dedica solamente a "defender los intereses del FMLN". El artículo mencionaba también a dos periodistas estadounidenses, cuyos trabajos aparecían citados en el Informe: Chris Norton y Joel Millman. Se los calificaba de "corresponsales de tendencia comunista".<sup>66</sup>

#### IV. PREGUNTAS SIN RESPUESTA.

1.- Han salido a la luz muchas informaciones y especulaciones a propósito de las reuniones celebradas en los cuarteles del Estado Mayor la tarde y noche del día 15 de noviembre. En la prensa de los EE.UU. han aparecido reportajes a propósito de una reunión de unos 20 oficiales que terminó aproximadamente a las 10:30 pm. El Cnel. Sigifredo Ochoa manifestó en "60 Minutes" que en otra reunión más reducida, celebrada

63. *El Diario de Hoy*, 23 de mayo de 1990.

64. *La Prensa Gráfica*, 23 de mayo de 1990.

65. *La Prensa Gráfica*, 26 de mayo de 1990.

66. El detallado artículo de Joel Millman sobre la corrupción y el mal uso de la ayuda militar de los EE.UU. a las Fuerzas Armadas de El Salvador apareció en el *New York Times Magazine*, del 10 de diciembre de 1989.

posteriormente esa noche, fue donde se dio al Cnel. Benavides la orden de matar a los jesuitas. El Comunicado de los Oficiales Jóvenes del 1 de mayo mencionó otras reuniones celebradas a las 3 y a las 5 de la tarde en la oficina del Cnel. Zepeda y a las que asistió Benavides.

¿Qué información pueden proporcionar los miembros del Estado Mayor y otros oficiales sobre cualquiera de las reuniones celebradas en esos días? ¿Quiénes asistieron y de qué se habló? ¿Se habló de los jesuitas o de otros civiles que los militares consideraban cercanos al FMLN? Habría que interrogar a todos los que asistieron a esas reuniones y pedirles sus notas y cualquier otro documento importante.

2.- ¿Qué información puede proporcionar la Embajada de los EE.UU. sobre los asesores estadounidenses que estaban presentes en el Estado Mayor durante la noche del 15 al 16 de noviembre? ¿Puede proporcionar la Embajada de los EE.UU. los nombres del personal estadounidense que trabajaba en la sede del DNI en los días anteriores y posteriores a los asesinatos? Habría que interrogar a cada uno de estos asesores sobre lo sucedido en aquellos días. A pesar de la presencia de personal estadounidense en ambas instalaciones militares en los días que rodearon los asesinatos, el único asesor estadounidense cuyo testimonio está en el sumario es el Mayor Buckland. El Juez Zamora tuvo que pedir su declaración jurada a partir de la versión de su papel en el caso, aparecida en el Informe Moakley.

3.- ¿Puede proporcionar el Ejército los nombres, grados, y unidades militares de todos los soldados que estuvieron de guardia en el portón principal de la UCA durante la tarde-noche del 13 de noviembre? Estos hombres hablaron con el P. Ellacuría y parece ser que le conocían. Hay que preguntar a estos soldados si les habían dicho que vigilaran el regreso del P. Ellacuría. ¿Pasó alguno de ellos el dato del regreso a alguien?

4.- ¿Se mencionó el regreso del P. Ellacuría en alguna de las reuniones celebradas en el Estado Mayor o en el DNI durante los días 13, 14 y 15 de noviembre? Si fue así ¿qué se dijo y quién lo dijo?

5.- Habría que preguntar al Tte. Cnel. Manuel Antonio Rivas Mejía, de la UEI, sobre cómo desarrolló las primeras investigaciones del crimen. ¿Por qué Rivas no fue a interrogar en primer lugar a Benavides, si los asesinatos ocurrieron en una zona que estaba bajo su control militar? Según el sumario, el primer contacto de Rivas con Benavides se produjo el 3 de enero y fue solamente para preguntarle si se habían usado luces de bengala en la zona. ¿Es cierto esto? ¿No hubo ninguna entrevista previa? Varios efectivos de la Policía Nacional y de la Policía de Hacienda informaron a la UEI el 17 de noviembre que había habido tropas del Atlacatl por la zona durante la noche. Los jesuitas también habían informado al juzgado a finales de noviembre y principios de diciembre que tropas del Atlacatl habían efectuado el cateo de la residencia de la UCA el día 13 de noviembre y el del Centro Loyola la tarde del 15. ¿Por qué tardó tanto la UEI (hasta mediados de diciembre) en empezar a investigar el papel del Atlacatl?

¿Cuándo se enteró la UEI de quién estaba al mando de la Zona de Seguridad que incluía la UCA? ¿Qué pasos dieron entonces? ¿Por qué la UEI no interrogó al oficial que estaba al mando de esta Zona de Seguridad? Y, si lo hizo ¿cuándo fue? ¿de qué se habló?

¿Conserva la UEI la lista de los que visitan sus instalaciones? Si es así ¿podrían proporcionar los registros de los días comprendidos entre el 16 de noviembre y el 12 de enero?

Aparte de los documentos que entregaron en el juzgado ¿tiene la UEI otros documentos o notas de interés en sus archivos? ¿Se dieron pasos o se tomaron declaraciones que no aparecen en el sumario y que no han sido entregadas en el juzgado?

¿Cuándo supo la UEI que los libros de registros de la Escuela Militar habían sido quemados? ¿Cómo lo supo la UEI? ¿Qué pasos dieron con respecto a la destrucción de estas pruebas?

6.- La declaración jurada del Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, Cnel. René Emilio Ponce, ante el juzgado, nos plantea las siguientes preguntas: El cateo de la residencia de los jesuitas se llevó a cabo en respuesta a un informe de que combatientes del FMLN estaban disparando contra posiciones militares desde el interior del campus ¿Cuál es la fuente de esta información falsa? ¿Qué explicación tiene para el hecho de que la lista de los hombres que participaron en el cateo sea significativamente más pequeña que los 135 hombres que menciona el Tte. Espinoza en su declaración extrajudicial? ¿Qué fuente de información dio el dato de que el Centro de Pastoral había sido atacado con lanzagranadas a las 00:30 del 16 de noviembre cuando no existió ningún ataque a esa hora? Según el Cnel. Ponce el cateo de la residencia de los jesuitas fue autorizado a las 8:50 pm, cuando en realidad se inició a las 6:30 pm, sólo media hora después del toque de queda. El Informe de la Comisión de Honor dice que el cateo fue autorizado por el C-3 del EMCFA a las 5:30 pm y efectuado a las 8:30 pm. ¿Que explicación puede dar de esta discrepancia? ¿Quién pidió que se hiciera el cateo?

7.- El Cnel. Cerna Flores, en aquel tiempo Jefe de Operaciones (C-3) del EMCFA firmó la orden de trasladar las tropas del Atlacatl desde los cuarteles de La Libertad a la Escuela Militar, interrumpiendo así el curso impartido por los asesores de Ft. Bragg. ¿Por qué decidió traer a esos hombres a San Salvador? ¿Le dieron la orden de que lo hiciera? Si así fue ¿quién le dio la orden? Cuando la orden se dio ¿se sabía ya que estos hombres realizarían un cateo en la residencia de los jesuitas unas dos horas después? ¿Qué les dijeron a los miembros de la Unidad de Comandos del Atlacatl que tenían que buscar al hacer el cateo? ¿Se hizo un informe escrito? Si se hizo y está archivado, debe ser entregado al Juez.

8.- ¿Puede aclarar el Estado Mayor a las órdenes de quién estaba la Unidad de Comandos del Batallón Atlacatl (y 80 soldados más mencionados por Espinoza en su declaración extrajudicial) durante el período del 13 al 16 de noviembre? ¿Estaba la Unidad de Comandos del Atlacatl a las órdenes de Benavides o del Estado Mayor? ¿Desde cuándo? ¿Hasta cuándo? ¿A las órdenes de qué oficiales? ¿Quién les ordenó patrullar los alrededores de la UCA? ¿Quién decidió cuándo tenían que reincorporarse a su Batallón? ¿Tenían que informar de sus actividades durante estos días al Comandante del Atlacatl, Cnel. Oscar León Linares?

9.- ¿Cuál fue la cadena de mando durante el período comprendido entre el 13 y el 16 de noviembre? ¿A las órdenes de quién estaba Benavides? ¿Qué operaciones podía emprender sin consultar con sus superiores? ¿Tenía que informar de todas y cada una de sus órdenes? ¿Qué informes escritos elaboró para sus archivos personales, para sus superiores o para la Escuela Militar? ¿Dónde están esos documentos? ¿Se sabe si realmente existen?

## APENDICE

### LA FUERZA ARMADA, SOBRE EL BANQUILLO<sup>1</sup>

Cuando los asesinos del ejército decidieron realizar la masacre de la UCA, no sospecharon que escapar de la justicia iría a resultar bastante más difícil que lo usual. Cada vez son más los arrastrados a poner su parte en la mentira y el encubrimiento que asegure la impunidad de los culpables. El caso de la incineración de los libros de registro de entradas y salidas de la Escuela Militar es sólo una de las hebras de la tenebrosa madeja del engaño que está llevando al corazón del ejército como responsable y a la cúpula del gobierno como encubridor, forzado o voluntario, de la masacre.

Los pormenores de la destrucción del libro de registros, aparte de que constituye otro grave delito perpetrado por miembros de la Fuerza Armada, se suma a los ya múltiples y sólidos indicios de una implicación mucho mayor de miembros del Alto Mando en la masacre. Según la Unidad Ejecutiva de Investigaciones (UEI) de la Comisión Investigadora, entre el 1 y 16 de diciembre pasado, el entonces sub-director de la Escuela Militar, mayor Carlos Camilo Hernández —ascendido poco después, por sus "méritos", a Teniente Coronel— ordenó al Tte. Yussly Mendoza retirar los libros de registro correspondientes al 15 y 16 de noviembre. Mendoza y otros cuatro cadetes los habrían incinerado a la media noche de un día no determinado entre esas fechas.

De inmediato despierta sospechas el que, "casualmente", el Mayor Hernández comisionara para recoger los libros precisamente al Tte. Mendoza, uno de los imputados en la masacre. La destrucción de los libros, realizada con nocturnidad, reforzaría la hipótesis de que Mendoza y sus acompañantes obraban delictivamente. En cambio, resulta poco creíble que éste, habiendo sido directamente instruido por Hernández, hubiese optado por destruir lo que su superior le había mandado proteger. Aún más increíble resulta que decidiera arriesgarse de tal modo, despertando sospechas innecesarias, cuando en aquella fecha no había el menor indicio de su participación en el delito, como tampoco es lógico que temiese nada del libro en cuestión, habida cuenta de que, como parte de la Escuela Militar, y en la situación de emergencia que entonces prevalecía, su nombre apareciese en múltiples ocasiones en el libro de registros. Más en general, nadie adscrito formalmente a la Escuela Militar tenía razones para temer que su nombre estuviese registrado en el libro en el contexto de la ofensiva de noviembre. Visto "a posteriori", una vez revelada la culpabilidad del Cnel. Benavides e identificados los autores materiales, sólo una autoridad superior a la de Benavides, presente en las instalaciones de la Escuela Militar la noche del crimen, podía tener buenas razones para hacer desaparecer su nombre de los registros.

Desde luego, el Presidente Cristiani desestimaría tal hipótesis como "especulativa", según se desprende de sus declaraciones aparecidas en "El Diario de Hoy" el 29 de mayo, en las cuales afirma que el Mayor Hernández "apartó los libros de la Escuela Militar pero para protegerlos". Siendo que el Presidente jamás especula sobre el caso, debería explicar cuándo interrogó al imputado para saber que ésta era su sana intención y qué sospechas preocupaban a Hernández para que optara por proteger los libros, confiándolos nada menos que a Mendoza.

Aparte de la importancia que tienen los pormenores con que, de acuerdo a la UEI, se realizó la destrucción de los libros de registro, tiene su interés la secuencia con que las

1. Publicado en *Proceso*, No. 430 del 30 de mayo de 1990.

autoridades responsables fueron informando de la suerte de los mismos. La primera información oficial sobre el "extravío" de los libros la proporcionó a finales de marzo el jefe de la mencionada Comisión, Tte. Cnel. Rivas Mejía, citando fuentes de la Escuela Militar. La primera información pública sobre el tema apareció dos meses después, el día 5 de mayo, en un matutino que refería que autoridades de la Escuela Militar habían comunicado al Juez Zamora que los libros en mención se hallaban "extraviados". El 7 de mayo, el Presidente Cristiani afirmó que debía investigarse el paradero de los libros extraviados, restándoles importancia al aducir que los cadetes de guardia que pronto comparecerían ante el Juez proporcionarían la información contenida en ellos (la única información que proporcionaron fue que dormían la noche de la masacre). El 9 de mayo, Cristiani negó, en Costa Rica, que se hubiese extraviado ningún libro de registro, aunque un día después, de vuelta en San Salvador ordenó investigar su paradero. El 23 de mayo, el Juzgado 4° de lo Penal aclaró que aún no recibía el libro extraviado que poco antes el mandatario había dado por localizado. El 28, el mismo Cristiani admitió la destrucción del libro, luego de que la Corte Suprema de Justicia divulgara un informe en el cual la UEI relata los pormenores de la destrucción de los registros.

La conducta que se desprende de la UEI a partir de esta breve -aunque accidentada- cronología, en el mejor de los casos es lastimosa y en el peor, de manifiesta complicidad. En primer lugar, la pérdida de los libros de registro debe atribuirse a su actuación negligente, cuando desde el inicio de la investigación no procedió a requerir toda la información posible del centro de mando que la noche de la masacre tenía militarmente cercada a la UCA. Todavía más sospechoso es que, después de que en la primera semana de enero se comprobara que de la Escuela Militar procedieron los asesinos, no fuera sino hasta finales de marzo que el Tte. Cnel. Rivas Mejía averiguara que los citados libros estaban "extraviados". Y que todavía pasaran dos meses más hasta que lograra determinar que en realidad habían sido incinerados. A finales de marzo, la UEI también dio al Juez Zamora los nombres de cuatro cadetes que dormían la noche de los asesinatos, a consecuencia de lo cual el interrogatorio de quienes efectivamente se encontraban de guardia ya ha demorado un mes más, en detrimento de memorias dadas a olvidar. En el mejor de los casos, los cadetes en cuestión rendirán su declaración más de seis meses después de la fecha en que la UEI debió interrogarlos si hubiera actuado profesionalmente.

El Presidente Cristiani, tan celoso de la pureza del proceso judicial, aparece en una situación todavía peor que la UEI en relación a este asunto de los libros incinerados. No amerita comentario aparte el que en Costa Rica decidiera ahorrarse la vergüenza de admitir que sus subalternos militares se atrevieran a "extraviar" pruebas de un crimen del que el mundo está pendiente. Tampoco amerita profundización su peligrosa ignorancia al restarle valor al extravío de los libros, cuando hasta el Embajador Walker atinó a dilucidar que la desaparición de pruebas también constituye un grave delito. Pero que Cristiani haya afirmado que los libros fueron encontrados (cuando de hecho fueron incinerados) ya no parece derivarse de la necesidad de salirse de apuros en el extranjero, o de escurrirse del acoso de la prensa nacional, cuando era obvio que el juez habría de aclarar que los libros no llegaban a sus manos. Aquí el Presidente más parece haber sido presa del engaño o de otro "error involuntario", como el que explica que las nuevas autoridades de la Escuela Militar enviaran al Juez los nombres de los cadetes de guardia el 15 y 16 de diciembre y no los de noviembre de 1989.

Lo más lamentable de todo es que el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada tenga que reconocer que nada puede ni quiere hacer frente a todos los desmanes, delitos y deshonoras que se dan en el ejército, afirmando que la destrucción de pruebas sólo es

competencia del órgano judicial. ¿Acaso no fueron subalternos suyos quienes incineraron los libros? El Juez tiene a su cargo el caso de los jesuitas, pero no dispone de la potestad para depurar a la Fuerza Armada de sus criminales y delincuentes. Si los militares persisten en desaparecer todas las pruebas, ¿qué pruebas pueden aparecer en el Juzgado?

Aún así, el Presidente Cristiani califica de "caprichos" los reclamos de quienes exigen la depuración de la Fuerza Armada, y sigue pidiendo "pruebas" que, una vez destruídas, pasan a ser exclusiva responsabilidad del órgano judicial. Vielman Joya, asesino escuadrero de la Primera Brigada, ha ofrecido porporcionárselas de primera mano, solicitando únicamente garantías para no correr la misma suerte que los libros de la Escuela Militar.

De seguir por donde se ha venido en la investigación de la masacre de la UCA, la mentira montada para encubrir a los asesinos terminará por derrumbarse sobre todos sus artífices y cómplices.



## PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

## SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

